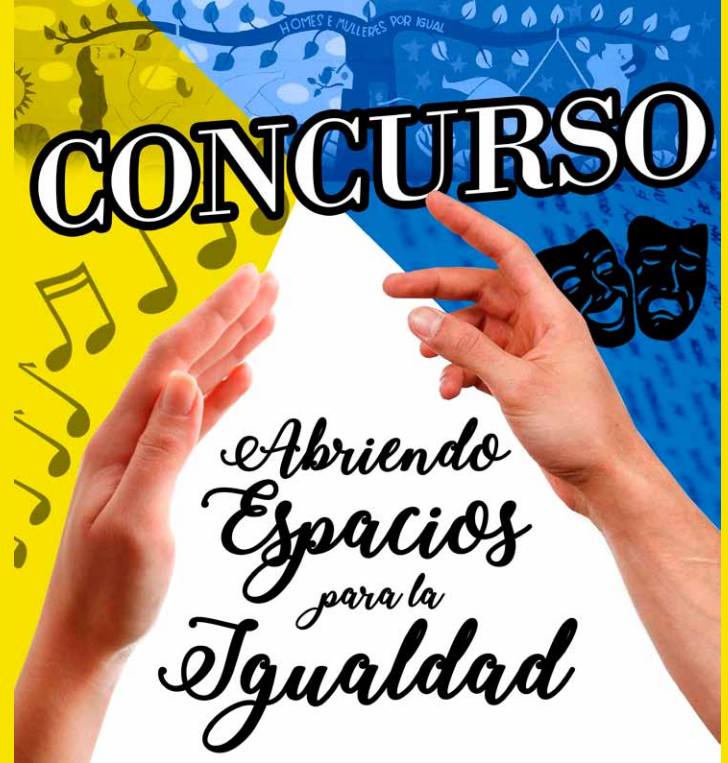


# BASES



## CONCURSO ABRIENDO ESPACIOS A LA IGUALDAD

El Poder Judicial de la República Dominicana, a través de su Comisión de Igualdad de Género y de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, convoca a la ciudadanía en general y a su empleomanía a participar en el concurso “Abriendo Espacios a la Igualdad”.

El objetivo del mismo es sensibilizar y crear conciencia de los derechos de la mujer y la necesidad de incorporar el principio de igualdad en nuestro quehacer cotidiano a través de un concurso de diversas manifestaciones culturales (canciones o poesía, teatro y pintura) que describan la lucha de la mujer por la igualdad a través de la historia.

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la formación integral de la ciudadanía y al logro de los aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo de la creatividad y expresividad mediante las prácticas artísticas y culturales, orientadas hacia una conciencia de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a la creación de espacios de expresión y apreciación artísticos que potencien valores, actitudes y talentos artísticos y culturales;
- Difundir las artes y las expresiones culturales para sensibilizar sobre los derechos adquiridos por las mujeres a través de los años, así como su valoración;
- Promover a través de la inclusión, el respeto a las mujeres, niñas y adolescentes, en un ambiente y cultura de paz.

La participación y selección de las obras ganadoras en cada área de los tres primeros lugares, regionales y nacional, se realizarán conforme a las siguientes



# BASES:

1. El autor o autora debe ser dominicano o dominicana, o naturalizado como tal, residente en el país;
2. Debe ser mayor de edad;
3. La obra debe estar escrita en lengua española, sin importar que incluya traducción a una o más lenguas;
4. Se aceptará un solo trabajo por participante;
5. Utilizar un seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrá ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del/de la autor/a. Deberá anexar al trabajo, en sobre cerrado, una hoja que contenga la siguiente información:
  - Nombre completo del autor/a,
  - Seudónimo empleado,
  - Lugar de trabajo, cargo o plaza que ocupa, o en su caso, actividad específica que realiza,
  - Domicilio, teléfono(s) y, en su caso, correo electrónico,
  - Copia de la cédula de identidad y electoral.
6. La obra debe ser elaborada de manera individual;
7. Debe ser original e inédita y no haber sido sometida a otro concurso nacional o internacional;
8. Los trabajos no podrán ser de autoría, realizados o presentados por personal o familiares de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (Difnag) y sus dependencias, así como de la Comisión o Sub Comisiones de Género del Poder Judicial;
9. El contenido de las obras no podrá atentar contra la integridad de personas, animales o ser viviente alguno;
10. Deben ser presentadas en formato físico y digital para los casos de poesía, teatro y canciones. Digital, en un disco óptico (CD o DVD) o tarjeta de memoria (USB), que contenga el archivo en procesador de texto (formatos .doc, .docx) en el que se elaboró el documento; y escrito, en una sola cara, impreso en tamaño de hoja tipo A4, letra arial, cuerpo 12, interlineado de 1.5, con las hojas debidamente numeradas e impresas;
11. Carta de cesión de derechos a favor del Poder Judicial dominicano, para la publicación y difusión del trabajo por cualquier sistema gráfico, electrónico o de otra índole;
12. Este concurso se divide en dos fases: la primera que consiste en realizar 4 concursos regionales (zonas norte, sur, este y provincia Santo Domingo) y la segunda fase, en un concurso nacional, en el cual participarán los/las finalistas regionales;

13. Solo en la fase nacional, el puntaje obtenido en el evento regional se sumará al puntaje de la evaluación de los jurados para determinar al/la ganador/a nacional. Dichos elementos deberán ser considerados en la selección y/o elaboración de las piezas, como en la ejecución (puesta en escena, uso de materiales, entre otros), según corresponda;
14. La Comisión y Sub Comisiones de Igualdad de Género del Poder Judicial se convierten en organizadoras, a nivel nacional y regional. Es responsabilidad de todas las comisiones organizadoras diseñar su plan de trabajo donde se establezcan los plazos, obligaciones, funciones, actividades administrativas, técnicas, medidas de seguridad para los eventos y responsabilidades de las diferentes instancias involucradas, así como del personal que participe en la organización, ejecución y evaluación del evento;
15. Son funciones de las comisiones organizadoras en la etapa nacional y regional:
  - Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo en su respectiva jurisdicción y de acuerdo al cronograma establecido en estas Bases.
  - Enviar el acta que acredite a los y las ganadores, adjuntando sus trabajos debidamente embalados y rotulados, a la presidenta de la Comisión de Género, a más tardar tres días laborables luego de celebrados los concursos regionales, de lo contrario no será posible su participación en el concurso nacional.
  - Efectuar las gestiones necesarias para asegurar el desarrollo óptimo de las actividades.
  - Nombrar a los miembros del jurado calificador y apoyar su labor, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso.
  - Seleccionar y acondicionar las instalaciones (escenarios y equipos de sonido) en las que se desarrollen los concursos.
  - Asegurar un ambiente de respeto durante la realización de los eventos artísticos.
  - Velar por la integridad y seguridad de los/las participantes y asistentes.
  - Otorgar certificados a las personas ganadoras en cada área, los que serán firmados por la presidenta de cada Sub Comisión y la presidenta de la Comisión de Género.
- 3 16. Fecha límite para depósito de trabajos. El registro de los trabajos quedará abierto a partir del lanzamiento de la convocatoria y cerrará el día martes catorce (14) de marzo del año 2017, hasta las 4:30 p.m.
17. Lugar recepción de trabajos. Los trabajos para los concursos serán recibidos:
  - Para la zona norte, en las oficinas administrativas de los Palacios de Justicia de Salcedo, Santiago, San Francisco de Macorís, La Vega, Bonao, Moca, Samaná,
  - Para la zona sur, en las Oficinas Administrativas de los Palacios de Justicia de San Juan de la Maguana, Barahona, Azua, Baní, San Cristóbal,
  - Para la zona este, en la Oficinas Administrativas de los Palacios de Justicia de La Romana, San Pedro de Macorís, Higüey, Hato Mayor,
  - Para Santo Domingo, en la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (Difnag) ;
18. Fecha a realizarse los concursos regionales:
  - Para la zona sur, en el Auditorio de Bellas Artes de San Juan de la Maguana, el día viernes 17 de marzo, a las 2:00 p.m.
  - Para la zona norte, en el Auditorio del Ayuntamiento de Salcedo, el día viernes 24 de marzo, a las 2:00 p.m.



- Para la zona este, en el Auditorio del recinto Romana de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), el día 31 de marzo, a las 11:00 a.m.
  - Para Santo Domingo y el Distrito Nacional, en el Auditorio Dorothy Van Vleet de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), ubicado en el sector La Esperilla, el día viernes (7) de abril, a las 10:00 a.m.
19. El concurso nacional se realizará el viernes 14 de abril a las 10:00 a.m., en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, en La Feria.
  20. Criterios de evaluación. Para la evaluación se tendrá en cuenta la originalidad del trabajo, su apego al tema y aportes;
  21. Motivos de descalificación. Serán descalificados aquellos trabajos que:
    - No cuenten con la información completa solicitada o no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
    - Sean una copia, imitación o reproducción parcial o total de otro previamente publicado o difundido.
  22. La participación en el concurso regional o nacional se concretará a través del envío del trabajo e implicará la aceptación de las bases del mismo;
  23. Jurado calificador. El jurado calificador estará integrado por expertos en las áreas y jueces del Poder Judicial. Este jurado determinará los/las ganadores/as por mayoría de votos;
  24. La comisión o sub comisión organizadora designará, siempre en número impar, a los miembros del jurado calificador regional y nacional, que estará integrado por personas de probada idoneidad y profesionalismo y que garanticen una evaluación transparente, imparcial y objetiva de los concursos. El fallo es inapelable, debiéndose registrar las calificaciones en un acta firmada por las personas que conformaron dicho jurado;
  25. El jurado calificador nacional y regional podrá nombrar las menciones honrosas que considere conveniente;
  26. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la premiación si así lo considerase;
  27. Ganadores/as. Los nombres de los/las ganadores/as de la selección nacional y regional, así como la fecha, hora y lugar en que se efectuará la ceremonia de premiación, serán dados a conocer con oportunidad a través de los portales del Poder Judicial dominicano;
  28. Premios para los/las ganadores/as de los tres primeros lugares nacionales:
    - Una dotación de diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00) y un diploma de reconocimiento, para el primer lugar en la categoría de Poesía o Canción;
    - Una dotación de diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00) y un diploma de reconocimiento, para el primer lugar en la categoría de Pintura;
    - Una dotación de diez mil pesos dominicanos (RD\$10,000.00) y un diploma de reconocimiento, para el primer lugar en la categoría de Teatro;
  29. Cualquier otra disposición no contemplada en estas bases será resuelta por el jurado calificador correspondiente, siendo sus decisiones inapelables.

### 30. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

#### POESÍA O CANCIÓN:

- La participación podrá ser individual o grupal.
- En caso de ser grupal, no podrá exceder de 5 personas.
- La extensión de la poesía no deberá exceder los 25 versos o líneas, impresos a una sola cara y como máximo dos páginas.
- El poema o la canción se presentará escrito en castellano, colocado en un sobre de manila cerrado.
- En el encabezado del texto se pondrá el nombre del/la participante, región y categoría en la que participa.
- La declamación consiste en interpretar un poema o un texto con cierta entonación frente a un público; se busca profundizar el mensaje con el uso de la voz, el gesto y la mímica.
- La poesía puede ser declamada por una persona distinta al/la autor/a, siempre que sea notificado por escrito al momento de ser entregada la obra.
- Para la canción, se podrá ejecutar un tema de cualquier género musical o de creación del/de la participante (letra y/o música) relacionados a la temática.
- Se aceptarán canciones con o sin arreglo musical.
- Si el o la vocalista lo prefiere, puede acompañarse por una pista musical (solo instrumental), o tocar algún instrumento.
- No se aceptarán fondos musicales con voces grabadas (voz y música) para ser utilizados como pista musical.
- No podrá acompañarse por un grupo musical en vivo.
- Deberá entregar el tema grabado en un disco compacto, con las letras escritas en castellano, con los criterios establecidos en estas bases, en un sobre manila cerrado, según lo establecido en estas bases, conteniendo solo la pieza de la competencia.
- La presentación durará 5 minutos como máximo.
- El puntaje máximo será 50 puntos.

5

#### CUADRO DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Técnica y aplicación de recursos	Aplica técnicas de composición poética o vocal y recursos estilísticos.	5



Mensaje y contenido.	Expresa un sentir, una inquietud o una idea sobre el tema en relación al lema motivador, así como las expresiones culturales y naturales de su entorno.	15
Creatividad.	Demuestra originalidad y novedad en la presentación del tema.	5
Lenguaje.	Utiliza el lenguaje creativo, sencillo e innovador que respete las normas ortográficas sin anular el carácter lúdico de la poesía o canción.	5
Expresión oral y vocal.	Emplea una adecuada entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de la voz.  Buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	10
Expresión gestual, corporal y vestimenta.	Utiliza la expresión corporal y gestos, acordes con el sentido de la obra. Demuestra seguridad y fuerza emotiva. Desarrollo del participante durante la interpretación. Vestimenta acorde con el género interpretado.	10

## **PINTURA:**

- La participación es individual.
- Los materiales para la creación artística son libres en esta categoría.
- Se deberá entregar la pintura forrada en papel para mantener el anonimato de la obra, que será develada por el jurado calificador.
- El participante deberá realizar su trabajo en cartulina, madera, papel de acuarela o canva, de 46 cm x 46 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno. Asimismo, se contemplará el uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), pinturas ecológicas.
- La cartulina, el papel de acuarela o la canva deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano y sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- Al reverso del trabajo se deberá indicar el nombre del o la participante, el título de la obra y la región de procedencia.
- El/la participante redactará la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura y el proceso de elaboración de la obra en máximo una hoja (letra arial 12, interlineado 1.5, que será entregado en sobre cerrado con el nombre del/la participante escrito en él, y especificando la relación del mismo con la temática y la técnica utilizada.
- Las obras deberán transmitir mensajes que permitan la reflexión sobre la importancia de una formación individual y social responsable mediante el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la práctica de estilos de vida que respetan a la mujer y a las niñas, fortaleciendo la convivencia y el desarrollo de la ciudadanía.

- El jurado calificador estará conformado por jueces/zas del Poder Judicial y artistas de reconocido prestigio local.
- El puntaje máximo es de 50 puntos.

### CUADRO DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Explora y comunica ideas y sentimientos.	Estimula los valores de responsabilidad personal y social, así como la importancia de desarrollar factores de protección de la mujer y la niña, tales como: autoestima, habilidades sociales, buen trato familiar y respeto.	15
Originalidad en el manejo del tema. Creatividad.	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	15
Composición.	Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (línea, color, textura, espacio) y cómo estos se combinan	10
Técnica y materiales.	Usa de manera adecuada y combina las cualidades visuales de los materiales y técnicas con los cuales trabaja.  Da preferencia al uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal, pinturas ecológicas y criterios de eco eficiencia.	10

### TEATRO:

7

- La obra que se representará deberá ser inédita, de autoría dominicana, pudiendo el elenco enriquecer el tema y apoyarse con elementos técnicos.
- La duración de la puesta en escena de la obra será de un tiempo máximo de 15 minutos.
- Si hubiera ambientación en el montaje, esta tendrá una duración máxima de 5 minutos. Se sugiere el uso de elementos simbólicos y la adaptación de la misma a la época actual, tanto en mobiliario, vestuario y texto, teniendo en cuenta que se le dará una puntuación, pero no incidirá mayormente en la calificación.
- Cada grupo o compañía podrá presentar una sola obra.
- Está prohibido que dos grupos presenten la misma obra, aun cuando la puesta en escena sea diferente, por lo que se deberá anexar el nombre de la obra y del/ de la autor/a.
- Cada grupo no será mayor de seis personas.
- Las historias a dramatizar deben ser relativas a la temática.
- Si en alguna obra trabajase algún menor, éste debe ir acompañado por un permiso específico de padres o tutores legales.



- Documentación a presentar:
  - Una copia del texto de la obra.
  - DVD de la representación completa.
  - Reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.
  - Currículum de la persona o grupo participante.
- Todos los gastos que se originen como consecuencia de la participación de los grupos o personas, tales como los de traslado, alojamiento, manutención, decorados, vestuario y cualquier elemento de montaje, técnico de sonido y luces, etc. y, en su caso, pago de derechos de autor de las obras representadas, correrán por su cuenta.
- Será responsabilidad de las personas o grupos que representen las obras los daños producidos en elementos de la sala donde tenga lugar la representación como consecuencia de la utilización de productos líquidos, pinturas, etc., quedando prohibido el uso de productos inflamables, corrosivos o que produzcan deterioros irreversibles en dichos elementos. Las personas o grupos deberán abonar los gastos que, como consecuencia de estos daños, la sala deba efectuar para repararlos. Así mismo, queda prohibido anclar nada al escenario.
- El puntaje máximo será 50 puntos.

### CUADRO DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Mensaje.	Cualquiera que sea la obra escogida, deberá tener un mensaje, claro, positivo y directo.	15
Creatividad.	La creatividad de la persona o grupo y el talento de cada uno de sus integrantes deberá impactar emocionalmente a los miembros del jurado y a los espectadores.	15
Montaje.	Apoyo técnico (luces, sonido, color, etc.)	5
Uso del espacio o escenografía.	Dominio escénico con los ojos, con el cuerpo o con la escenografía.	5
Expresión corporal.	Uso adecuado del tiempo para transmitir el mensaje, flexibilidad y plasticidad, la creación de imágenes y movimientos rítmicos.	5
Timbre de voz.	Pronunciación clara y fluida, con matices y niveles según la intensidad de emociones.	5

### PARA MAYOR INFORMACIÓN:

**Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (Difnag)**

Consejo del Poder Judicial, Dr. Delgado No. 59, Gascue, Distrito Nacional, S. D.

**Teléfono:** 809-686-2300 extensiones 226, 236, 229

**Correo:** [sarbaje@poderjudicial.gob.do](mailto:sarbaje@poderjudicial.gob.do); [mpringle@poderjudicial.gob.do](mailto:mpringle@poderjudicial.gob.do); [ecatano@poderjudicial.gob.do](mailto:ecatano@poderjudicial.gob.do)